

«curar introducir viveres á él, y en la toma de Oaxaca tuvo una parte muy principal, habiendo sido constantes sus esfuerzos para organizar tropas y establecer el orden y la disciplina militar entre los insurgentes, por todo lo cual Morelos lo creyó digno de rápidos ascensos, los que sin embargo excitaron no poca rivalidad entre sus compañeros. «La pérdida de Matamoros fue por todos estos motivos muy sentida, «considerándola irreparable en el estado en que habia quedado la revolución despues de tantos reveses.»

HONORES QUE SE HAN TRIBUTADO Á LA MEMORIA DE MATAMOROS.

El Soberano Congreso Constituyente, en el artículo 13 de su decreto de 19 de Julio de 1823, declaró Benemérito de la Patria, en heroico grado, á Matamoros, lo mismo que á Hidalgo, Allende, D. Juan Aldama, Abasolo, Jiménez, Morelos, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, Galeana, Mina, Moreno y Rosales, considerándolos como los más prominentes, ameritados é ilustres caudillos insurgentes, y es de notarse que de estos trece conspicuos mexicanos, Matamoros fué el único que nació en la ciudad de México, y su ciudad natal es la que menos se ha preocupado de honrar su memoria, pues apenas ha bautizado con su nombre una de las calles más insignificantes de un apartado barrio de la ciudad.

El puerto del Refugio, en el Estado de Tamaulipas, lleva hoy el nombre de Matamoros, y el mismo nombre llevan: una importante población del Estado de Coahuila; el portal del Santo Ecce Homo, en donde fué fusilado, en Morelia; Izúcar de Matamoros, en donde se reunió con Morelos; pero el Estado que más se ha distinguido en honrar la memoria de Matamoros, ha sido el de Morelos: allí se le declaró hijo adoptivo del Estado, y se ordenó por la Legislatura, que el 3 de Febrero, día de su muerte, se enarbole el pabellón nacional á media asta, en señal de duelo; se declaró villa el pueblo de donde fué Cura, con el nombre de *Jantetelco de Matamoros*; se le mandó erigir en la misma población un monumento, y se declaró monumento público del Estado la pieza que sirvió de recámara á Matamoros, y en ella se formó un pequeño museo, con varios objetos que allí existían, pertenecientes al caudillo insurgente.

FIN.

EPÍLOGO.

LOS RESTOS DE MATAMOROS.

Los restos de Matamoros, como los de los demás caudillos insurgentes, lo mismo que sus gloriosos nombres, permanecieron olvidados hasta el 19 de Julio de 1823, en que el Soberano Congreso Constituyente expidió su memorable decreto, cuyos artículos conducentes dicen:

«Art. 13. El Congreso declara Beneméritos de la Patria en Heroico Grado, á los Señores Dn. Miguel Hidalgo, Dn. Ignacio Allende, Dn. Juan Aldama, Dn. Mariano Abasolo, Dn. José María Morelos, Dn. MARIANO MATAMOROS, Dn. Leonardo y Dn. Miguel Bravo, Dn. Hermenegildo Galeana, Dn. José Mariano Jiménez, Dn. Francisco Javier Mina, Dn. Pedro Moreno y Dn. Víctor Rosales: sus Padres, Mujeres é hijos y «así mismo las hermanas de los Señores Allende, Morelos, Hidalgo y MATAMOROS, gozarán de la pensión que les señale el Supremo Poder Ejecutivo, conforme á los extraordinarios servicios que prestaron, guardándose el orden de preferencia que previene el artículo 10.»

«Art. 14. Y respecto que al honor mismo de la Patria reclama el «desagravio de las cenizas de los Héros consagrados á su defensa, se «exhumarán las de los Beneméritos en Grado Heroico, que señala el artículo anterior, y se depositarán en una caja que se conducirá á esta «Capital, cuya llave se custodiará en el archivo del Congreso.»

«Art. 15. El terreno donde estas víctimas fueron sacrificadas, se cerrará con verjas, se adornará con árboles, y en su centro se levantará «una sencilla Pirámide, que recuerde á la posteridad el nombre de sus «primeros Libertadores.»

«Art. 16. Los Ayuntamientos respectivos cuidarán bajo la inspección de sus Diputaciones Provinciales del cumplimiento del artículo anterior, pudiendo sacar sus gastos de sus fondos de propios y arbitrios.»

Tales son los artículos principales del decreto de 19 de Julio de 1823, que previenen los honores que debían tributarse á los caudillos insurgentes, á quienes el mismo decreto declaró Beneméritos de la Patria en Grado Heroico.

Dice Alamán ¹ que de los monumentos mandados levantar en los lugares en que se verificaron las ejecuciones, sólo se erigieron en Puebla, en el paseo, en el lugar en que fué fusilado D. Miguel Bravo, y en Morelia, en el sitio en que murió Matamoros.

Esta última afirmación de Alamán es errónea; no se levantó en Morelia ningún monumento en el sitio donde murió Matamoros, por no prestarse aquel lugar para tal fin, por lo que el Ayuntamiento acordó, en su sesión de 27 de Agosto de 1823, consultar al Gobierno construir el monumento en el cementerio de la Iglesia de San Francisco, lo que se demuestra con el acta respectiva, la que en lo conducente dice: ²

«Cabildo de 27 de Agosto de 1823.»

«Se leyó el Soberano Decreto de 19 de Julio sobre premiar á los Beneméritos de la Patria y hacer los honores correspondientes á los grandes Héroe que menciona, y se acordó consultar al Gob.^o sobre la incomodidad que presta el lugar en que fué víctima el Sor. Matamoros, para cumplir con lo que previene el artículo 15, y que en su lugar podrá hacerse en el cementerio del Convento de Sn. Francisco por haber sido sepultado en la Iglesia de la tercera orden de esta religión.»

No pude averiguar cuál fué la resolución que el Gobierno dió á la consulta del Ayuntamiento, porque ni en el archivo de la Prefectura ni en el del Gobierno pude encontrar ningunos documentos de aquella época; pero sí es un hecho que el monumento no se erigió en ninguna parte, y fué hasta el año de 1860 (siete años después de la muerte de Alamán), cuando la Junta Patriótica que funcionó aquel año colocó una lápida conmemorativa en la columna del portal del Santo Ecce-Homo donde fusilaron á Matamoros, cuya inscripción dice textualmente:

POR HABER DEFEND.^o
LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO
FUÉ FUSILADO EN ESTE LUGAR
EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1814,
POR ORDEN DEL GOBIERNO ESPAÑOL
EL BENEMÉRITO CIUDADANO
MARIANO MATAMOROS.
LA JUNTA PATRIÓTICA
DE 1860.

Mas si no pudo cumplimentarse en Morelia, el año de 1823, lo prevenido en el artículo 15 del decreto de 19 de Julio, sí se cumplimentó lo

¹ Tomo V, pág. 583.

² Archivo del Ayuntamiento de Morelia, «Libro de actas que comprende los años de 1823, 1824 y 1825, fol. 37, vuelta.



Morelia. Pilastra del Portal del Santo Ecce-Homo: ¹ lugar donde fué fusilado Matamoros.

¹ Hoy, Portal de Matamoros.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
CAPILLA ALFONSO

que ordena el artículo 14 del mismo decreto, á cuyo efecto, á las cuatro de la tarde de uno de los primeros días del mes de Septiembre de 1823, en presencia de las autoridades y gran multitud del pueblo que había concurrido á presenciar aquel acto, se abrió la fosa que guardaba los restos de Matamoros, la que estaba junto al altar mayor de la Iglesia del Tercer Orden de San Francisco, y abierta la caja se encontró el esqueleto completo, el cual fué colocado en una urna y ésta conducida con gran solemnidad al templo de San Diego, saliendo el cortejo fúnebre de la Iglesia del Tercer Orden á las seis y media de aquella tarde. Hizo los honores de ordenanza el 6º Batallón permanente, y la escolta de honor estuvo á las órdenes del Teniente de Cazadores D. Manuel Montaña: toda la tropa marchó llevando las armas á la funerala. En el templo de San Diego quedaron depositados los restos, con su correspondiente guardia de honor, hasta la mañana del siguiente día, que fueron conducidos á México, convenientemente escoltados, y en todas las poblaciones del tránsito fueron recibidos con los honores correspondientes, hasta llegar á la Villa de Guadalupe el día 14 de Septiembre y allí se reunieron con los de los demás caudillos insurgentes, que llegaron ese día y el siguiente de distintos lugares de la República, y fueron éstos los de Hidalgo, Allende, D. Juan Aldama, Jiménez, Morelos, Moreno, Rosales y Mina, los que el martes 16 fueron conducidos por el Alcalde de la Villa hasta la garita de México, en donde fueron recibidos á las cuatro de la tarde, por el Presidente de la República, General Guerrero; la Audiencia, el Congreso, el Ayuntamiento, todas las autoridades, las corporaciones civiles y eclesiásticas y el Ejército que guarnecía la Plaza, y en procesión solemne fueron conducidos al templo de Santo Domingo, á donde entraron á las seis de la tarde por la puerta del costado.

Á las seis de la mañana del día siguiente se cantó una misa de vigilia en Santo Domingo, y á las ocho se presentó el General Guerrero, acompañado de las autoridades y toda la comitiva del día anterior; fueron colocadas las urnas que contenían los restos en un carro convenientemente adornado y conducidos en procesión por las calles de Santo Domingo, Tacuba, San José el Real, Espíritu Santo, Portal de Agustinos y Diputación, y de allí siguió á Catedral, á donde llegó pocos minutos antes de las doce, penetrando por la puerta principal; en seguida se celebró una solemne función religiosa, en la que predicó un sermón que duró una hora y nueve minutos, el Dr. D. Francisco Argáandar, y terminada la ceremonia se depositaron los huesos en la cripta de los virreyes, que está debajo del altar de los Santos Reyes, en donde se colocaron en el orden que demuestra el plano adjunto, el cual tomé del cartón número 43 de la colección de cartones históricos de Hernández y Dávalos, que se conserva en la Biblioteca del Museo Nacional.

Setenta y dos años permanecieron los restos de los caudillos insurgentes en la bóveda de los virreyes, ocupando los mismos lugares en que fueron colocados el año de 1823, hasta el de 1895, en que, á iniciativa

de la sociedad «Gran Familia Modelo,» apoyada por el Ayuntamiento, se trasladaron, con gran solemnidad, á la capilla de Señor San José, en la misma Catedral, donde actualmente se encuentran.

Pero fué el caso que el 27 de Julio de 1895 la Comisión del Ayuntamiento que trasladó los restos de los héroes á la capilla de San José, dejó olvidados los de Matamoros, los que permanecieron en la cripta de los virreyes hasta el sábado 30 de Diciembre de 1911, en que, tras una larga y afanosa labor, logré que se trasladaran á la capilla de San José, donde hoy se encuentran.

Relataré esos hechos.

Con el fin de ilustrar esta biografía con una fotografía del cráneo de Matamoros, y á la vez aprovechar esa oportunidad para trasladar sus restos á la capilla de San José, en carta fechada el 17 de Octubre de 1911, supliqué al señor Director del Museo Nacional, que si le parecía bien mi idea se sirviera ordenar se recabara el permiso correspondiente, y con la misma fecha dictó el señor Director el siguiente acuerdo: «Se concede como lo pide, librándose las órdenes respectivas.»—«Robelo.—Rúbrica.»

Dos meses transcurrieron en la tramitación de este asunto, que por final se resolvió favorablemente, y entonces me ocurrió la idea de que el Dr. D. Nicolás León, Profesor de Antropología del Museo Nacional, hiciera un estudio antropológico del cráneo de Matamoros, cuya idea comuniqué al Sr. Lic. Robelo, quien se sirvió aprobarla, y con fecha 19 de Diciembre nombró á los Profesores de Historia y Antropometría, Sres. Ing. Galindo y Villa y Dr. León, y al autor de estas líneas, así como al fotógrafo y á un empleado del Fotograbado del Museo, para que procediéramos á sacar las fotografías de los restos de Matamoros y demás trabajos que había yo iniciado, y para cumplir con nuestro cometido nos reunimos en la Catedral á las diez y media de la mañana del sábado 30 de Diciembre, y desde luego se procedió á levantar la pesada losa que cubre la entrada de la cripta; pero para la narración de ese suceso, cedo la palabra al Sr. D. Antonio Rivera de la Torre, quien en la crónica que publicó en *Nueva Era* el domingo 31 de Diciembre de 1911, en lo conducente á este acto, se expresa así:

EN LA CRIPTA DEL ALTAR DE LOS REYES.

«Ayer, á las once y media de la mañana, bajaron á la cripta del Altar de los Reyes, en Catedral, las siguientes personas:

«Dr. D. José María de la Fuente, Dr. D. Nicolás León, Profesor de Paleontología del Museo Nacional; Ing. D. Jesús Galindo y Villa, Profesor de Historia en el mismo Museo; Dr. D. Emilio Varela, Ayudante del Departamento de Antropología en el mismo Museo; Dr. D. Everardo Landa, Ayudante del Departamento de Antropometría; D. Virgilio Enríquez Toledo, Ayudante de la Secretaría del Museo; Antonio Rive-

Orden con que fueron colocados los huesos de los primeros Reyes de la Patria, en una preciosa urna que se les dedicó el 30 de Septiembre de 1823, con motivo del Solemne Aniversario que se les hizo en dicho día en esta Santa Iglesia catedral metropolitana ()*
Altar mayor.

Toda la hosamen- ta del Exmo. Sr. General DON FRANCISCO XAVIER MINA.	
Idem del Sr. Brigadier D. VICTOR ROSALES.	
Calavera solo del Exmo. Sr. Ten ^{te} D. MARIANO XIMENEZ.	Un pedazo de cas- co de calavera, y otros huesos del Sr. Brigad ^{te} D. PEDRO MORENO.
Calavera y canillas de piernas del Sereni- simo S ^o Generalísi- mo de las Armas D. IGNACIO ALLENDE.	crucero del Generalísi- mo de las Armas D. JOSE MARIA MOREL OS.
Calavera, y dos cani- llas de los brazos del Serenisimo S ^o Generalí- simo de las Armas D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.	Hosamen- ta del Sr. Exmo. Sr. mo de las Armas D. JOSE MARIA MOREL OS.

En un baulito entutado toda la Hosamen-
ta del Exmo. Sr. Ten^{te} **D. MARIANO MATAMOROS.**

Epistola.

Coro.

(*) Véase la Gazeta extraordinaria del Gobierno Supremo de Mexico del Sábado 20 de Septiembre de 1823 - 3^o 2^o.

ra de la Torre, representante de *Nueva Era*; E. Chagoya Ortega, representante de *El Heraldo Mexicano*; Prof. José J. Méndez, José Uribe, Jefe de la Sección de Cementerios, en la Dirección de Obras Públicas; Antonio Carrillo, fotógrafo del Museo y los mozos Ignacio Ortiz, Juan Soto, Herón Esquivel y Felipe Cárdenas.

«A fuerza de brazo fué levantada la pesada tapa de la cripta, y bajamos por una escalinata estrecha de un metro de abertura y siete pedaños de piedra bruñida.

«La cripta es abovedada en forma de cruz, figurando como un octógono central. La techumbre es una estrella de la más perfecta construcción.

«Observamos un gran desorden en el interior: un ataúd negro con cordeles, una urna, también negra, vacía; otra urna del lado derecho de la entrada, correspondiendo á la oquedad marcada por el brazo de la cruz, con unos tablones ó restos de otra urna cercana; una gran capa de tierra en el pavimento, almacenada por los años y trozos de caliche dispersos.

«El Dr. León y el Ingeniero Galindo y Villa dirigieron la exploración.

«Abrieron la urna que se hallaba hacia la izquierda y la encontraron vacía. Se fijaron después en una urna del lado opuesto, y al registrarla, vieron restos humanos, que fueron examinados, pieza por pieza, con el mayor escrúpulo.

SE RESUELVEN LAS DUDAS.

«La Historia nos dice que los restos del Cura Matamoros quedaron fuera de la urna grande que sirvió para los restos de otros héroes, y un plano que existe en el Museo Nacional, formando parte de los cartones de Hernández y Dávalos, señala el lado de la Epístola al «baulito enlutado» que contenía aquellos restos.

«Nuestro compañero Rivera de la Torre proporcionó una calca de este plano, llevada al sitio con toda intención, y el Dr. León indicó que no había duda en que aquéllos eran los restos de Matamoros.

«La circunstancia de que la urna encontrada tuviera los ángulos en corte diagonal, como el plano lo señala, fué otro indicio importante.

«Los restos de una urna vacía, colocados cerca de la que se buscaba, hicieron cavilar á los profesores. ¿Cómo puede explicarse esta dualidad? ¿Una urna vacía junto á la otra que contiene restos humanos? Cotejando ambas, midiéndolas, reuniéndolas, superponiéndolas, vino á comprender que la urna de mayor tamaño fué la de empaque de la que contenía los restos, y se explica esto, porque á las urnas de lujo, enviadas á grandes distancias, se les da una envoltura resistente ó se les empaqueta en otra caja mayor, por regla general.

«El Dr. León y sus ayudantes procedieron con el mayor cuidado á recoger un plato de peltre usado que estaba sobre la urna y los caliches que rodeaban á ésta. Después fueron extraídos los restos mortales y depositados en una caja envidriada provisional que llevaron del Museo y quedaron recogidos en el plato unos restos de género que parecían haber sido de paño, unos fragmentos de ataduras y dos plantillas de zapatos, que se conservaban perfectamente.

«Fuera de la cripta, á espaldas del Altar Mayor ó sea el Cíprés de la Catedral, fueron tomadas distintas fotografías, al formarse sobre una mesa, parte del esqueleto.

PIEZAS ENCONTRADAS.

«Falta el cráneo de Matamoros, quizás por haberlo destruído la mano del tiempo. De la cabeza no queda más que un fragmento del maxilar inferior izquierdo.

«Las otras piezas del esqueleto son: una tibia; los dos huesos peronés, un calcáneo, un metatarsiano, dos astrágalos, una rótula, ocho costillas, los dos ilíacos, el sacro y catorce vértebras de la columna dorsal.

«Estos restos quedaron depositados provisionalmente en la capilla de San José, donde se hallan desde 1895 los de los otros héroes de la Independencia.

«El Sr. Dr. León va á hacer un estudio antropológico especial, observando también los cráneos de Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez y parte del de Morelos, que son los que existen.»

Los datos que, según el Sr. Rivera de la Torre, sirvieron para identificar los restos de Matamoros, no son los únicos que existen, hay todavía otros tan importantes como aquéllos, y son: las pequeñas dimensiones de los huesos, que coinciden con la diminuta estatura que tenía Matamoros, según la tradición que conserva su familia y el testimonio de D. Carlos Bustamante, quien lo conoció y trató personalmente; el hecho comprobado de que en la bóveda donde estaba este esqueleto no existían más restos que los de Matamoros, que se quedaron allí olvidados el año de 1895 en que fueron trasladados á la capilla de San José los de los demás héroes insurgentes que se encontraban allí, y la presencia de fragmentos de cordel con los restos, lo que sería inexplicable tratándose de algún otro muerto, pero no así tratándose de Matamoros, quien, según testifica en su relación el Teniente Montaña, que fué testigo presencial, lo ataron al pie de gallo por debajo de las arcas con un cordel, para ejecutarlo, y este cúmulo de pruebas es lo que nos trae la convicción íntima de que los restos de que tratamos son los de Matamoros.

Por haberse interpuesto dos días festivos, no pude ocuparme de bus-



Restos de Matamoros.

1, 1. Suelas de los zapatos; 2. plato que contiene fragmentos del cordel con que lo ataron para ejecutarlo.



Cráneo de Matamoros.

car el cráneo de Matamoros, que no encontramos con sus restos; pero el día 2 de Enero fuí á la Catedral con ese objeto, para lo que llevé á uno de los mozos del Museo, y me dirigí al Padre Sacristán el Sr. Pbro. D. Eduardo Paredes, en solicitud de la llave de la cripta y el permiso respectivo para buscar el cráneo, y al enterarse de mi solicitud me dijo el Sr. Paredes que él tenía el cráneo que yo buscaba; que se lo había dado á guardar el Ingeniero director de las obras de albañilería, que se habían practicado en Catedral, quien lo recogió para evitar que lo fuesen á profanar los albañiles, y acto continuo me lo entregó. En vista del dicho del Padre Sacristán y de que las dimensiones del cráneo que me entregó convienen con las de los huesos de Matamoros, no me quedó duda alguna de que éste era el cráneo que buscaba y lo llevé al Museo, donde lo entregué al señor Director, Lic. D. Cecilio A. Robelo, quien ordenó se me entregara el recibo correspondiente, el cual obra en mi poder.

Me resta contestar algunas objeciones que se han hecho sobre los restos de Matamoros, las que tienden á sembrar la duda sobre su autenticidad, y por lo mismo, no puedo dejarlas pasar desapercibidas.

Comenzaremos por la de las suelas de los zapatos. De éstas se ha dicho que por su tamaño y por ser sencillas y no dobles como las que se usan en el calzado de hombre, demuestran ser más bien las de los zapatos de una mujer.

En cuanto al primer punto, ó sea al pequeño tamaño de las suelas en cuestión, es precisamente una prueba de que pertenecieron al calzado de Matamoros, pues habiendo sido éste de pequeña talla, tienen necesariamente que haber estado las dimensiones de su pie en relación con ella, así es que este argumento les resulta contraproducente á los objetantes, y en cuanto á que las suelas que encontramos con los restos sean sencillas, no prueban otra cosa sino que Matamoros llevaba zapatos de una suela cuando estuvo preso, lo que nada tiene de extraño, pues en aquella época y muchos años después estaban muy de moda en los hombres los zapatos de una suela sin tacón ó con tacón muy bajo, de dos ó tres tapas de suela solamente: llamaban á estos zapatos *morunos*, y á los de dos suelas y tacón les llamaban *de punto*. Todavía muchos años después de la época de Matamoros, cuando era yo muchacho, se usaba mucho en mi tierra esa clase de calzado, y siempre que me mandaba hacer zapatos, me preguntaba el zapatero si los quería *morunos* ó *de punto*; así es que ese argumento se desmorona como alfeñique, sin más esfuerzo que recordar las modas y las costumbres de aquella época.

Pasaremos ahora á contestar las otras objeciones que se han hecho, tratando de sostener el mismo tema, pero aduciendo argumentos al parecer más sólidos. Dicen que por lo pequeño de los huesos de que tratamos, pertenecen probablemente al esqueleto de una mujer ó de un niño, y aquí nuestro ya repetido argumento de la pequeña talla de Matamoros, no tienen gran valor, puesto que lo que ahora se trata de

dilucidar es si los huesos pertenecieron á una mujer, á un niño ó á un adulto, como era Matamoros, y esta cuestión, que parece tan intrincada como difícil de resolver, es de lo más fácil de contestarse satisfactoriamente, y para ello no tenemos más trabajo que interrogar á la Anatomía y ésta nos contestará inmediatamente: que los agujeros subpubianos de la pelvis del hombre, son de forma oval y grandes, mientras que los de la pelvis de la mujer, son de forma triangular y pequeños, y como la pelvis del esqueleto en cuestión tiene los agujeros subpubianos de forma oval y grandes dimensiones, queda plenamente demostrado, sin que haya lugar á la menor duda, que esos huesos pertenecieron á un hombre y no á una mujer.

Interroguemos nuevamente á la Anatomía para que nos resuelva la duda de si esos huesos pertenecieron á una persona adulta ó á un niño, como se sospecha, esto es, á un muchacho menor de 17 años, y en seguida oigamos con toda atención lo que la ciencia nos contesta: Los huesos de la pelvis se desarrollan por tres puntos de osificación primitivos: uno por la fosa ilíaca, otro por el cuerpo del pubis y otro por la tuberosidad isquiática. Estos tres huesos se reúnen hacia la edad de quince á diez y seis años en la cavidad cotiloidea, y antes de completar su perfecta osificación forman tres líneas cartilaginosas en forma de una Y. Nos dice también la «*Embriología y desarrollo del hombre*» que la soldadura de las vértebras sacras se hace de abajo á arriba, comenzando á los diez y ocho años de edad, no terminándose sino después de los veinticinco, y si siguiéramos estudiando las demás piezas del esqueleto, mucho más nos dirían; pero para nuestro intento con esto basta y sobra. Ahora bien, examínese con toda la atención y el detenimiento que el caso requiere, la pelvis del esqueleto, origen de estas dudas, y desde luego podremos notar la completa ausencia de cartílagos ó vestigios de ellos en los huesos ilíacos y la perfecta y completa osificación y soldadura de tres huesos de que éstos se componen, así como la perfecta soldadura de las vértebras sacras, todo lo que demuestra, de una manera clara, terminante y sin dejar lugar á dudas ni disputas, que los huesos en cuestión no pertenecieron á un niño ni á una mujer, sino á un hombre adulto y de mucho más de veinticinco años de edad, y éste no pudo haber sido otro que Matamoros, pues la Historia y la tradición están contestes en que sus restos eran los únicos que se encontraban en la cripta de los virreyes, y, por lo mismo, desprendiéndonos de toda pasión, tendremos necesariamente que convenir en que su autenticidad es real é indiscutible.

1 Contaba Matamoros unos 44 ó 45 años cuando murió.

ANEXOS.

Documento núm. 1.

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS EN HONOR DE MATAMOROS.

Francisco Leyva, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso ha decretado lo siguiente:

Decreto número 29.

El Congreso del Estado de Morelos decreta:

Art. 1º—Se erige en Villa el pueblo de Jantetelco, perteneciente al Distrito político de Jonacatepec.

Art. 2º—En lo sucesivo se denominará

«JANTETELCO DE MATAMOROS.»

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar.

Dado en Cuernavaca á nueve de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—*José Fandiño*, Diputado presidente.—*José Nicolás Arce*, Diputado secretario.

Imprímase, publíquese, circúlese y obsérvese.

Cuernavaca, Enero 12 de 1874.—*F. Leiva*.—*Pedro Ruam*, Secretario general.

Jesús H. Preciado, Gobernador del Estado de Morelos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso ha decretado lo siguiente:

El Congreso de Morelos, decreta: